

16186614
GOBIERNO DE CHILE
Gobierno Interior
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ
Depto. Jurídico y Extranjería

Nº int.: 7512379

EXPULSA DEL PAÍS A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN AFECTA N° 95 / 2017

IQUIQUE , 05/04/2017

CONTRALORÍA GENERAL
REGIONAL TARAPACÁ
TOMA DE RAZÓN

17 ABR 2017

RECEPCIÓN

Jurídica	
UPAF	
DIR	
UCE	
A. Contable	

VISTO: Estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE:

[REDACTADO] en China Republica Popular, indocumentado de nacionalidad CHINA POPULAR, conforme a lo informado mediante PARTE POLICIAL 208 del 09/02/2017 de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE IQUIQUE, ingresó clandestinamente al territorio jurisdiccional de la Provincia de Tamarugal, eludiendo los controles policiales de frontera.

Que, con fecha 09 de marzo de 2017, se denunció este hecho ante el Fiscal de Pozo Almonte, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 1094 de 1975, desistiendo posteriormente de dicha medida, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 2, 3, 15, 16, 17, 68, 69, 78, 84 y demás pertinentes del Decreto Ley 1094 de 1975; 2, 4, 6, 146, 158, 165, 167, 173 y siguientes del D.S. 597 de 1984 y D.S. 818 de 1983 del Ministerio del Interior, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1º La POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, Iquique, procederá a expulsar del territorio nacional a la extranjera Huangqin CHEN de nacionalidad CHINA POPULAR, .

2º El Servicio señalado anteriormente, deberá efectuar la expulsión de la persona mencionada, siempre que no existan causas pendientes en su contra, y si las hubiere, cuando cumpla la respectiva pena.

3º RESÉRVESE a la afectada las acciones judiciales que señala el D. S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior.

4º COMUNÍQUESE la presente Resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Policía de Investigaciones de Chile y al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN X COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"



ROSA AMELIA THEOBULOZ DELLAQUILA
ABOGADA
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ

CRC/RATD/cdt
(9191) 05/04/2017

Tomo Razón

Por Orden del Contralor
General de la República

21 ABR 2017

MARIELA FERNÁNDEZ RAMOS
Contralor Regional Tarapacá
Contraloría Regional Tarapacá